

MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 12

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2012-322** *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a las resoluciones de fecha 9 de agosto de 2011 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso mediante concurso oposición a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Laboratorio en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por doña Noelia Viguera Sarabia, doña Cristina González de Godos, doña Blanca María Gómez Pardo, don Rodrigo Ochoa Fernández y don Antonio Rodríguez Casares se han interpuesto recursos de alzada frente a las resoluciones de fecha 9 de agosto de 2011 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Laboratorio en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del expediente administrativo.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada interpuestos.

Santander, 26 de diciembre de 2011.

La secretaria general,  
Begoña Gómez del Río.

2012/322

CVE-2012-322